

**Propuesta Estratégica de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Suesca “APS” para el año 2020.**

Carolina Higuera Gómez

Jacqueline Carrillo Duque

Jorge Candía

Jeidson Alexander Onatra

Mauricio Quiroga Bobadilla

Clara Viviane Villalobos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas - ECACEN

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

2020

## Contenido

<b>Contenido</b> .....	<b>ii</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>iv</b>
<b>Objetivos</b> .....	<b>vi</b>
Objetivo General.....	vi
Objetivos Específicos.....	vi
<b>Capítulo 1: El Problema</b> .....	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del Problema .....	1
1.2 Antecedentes del Problema.....	2
1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa.....	4
<b>Capítulo 2: Marco Teórico y Legal</b> .....	<b>6</b>
2.1 Marco Teórico: Revisión de las Teorías y Autores .....	6
2.2 Marco Legal: Revisión de las Normas, Resoluciones, Leyes, etc. ....	7
<b>Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa</b> .....	<b>11</b>
3.1 Descripción de la Metodología de la Investigación y Obtención de Información.....	11
3.2 Descripción de la Transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA. ....	13
3.3 Implementación de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos SG-SST.....	16
<b>Capítulo 4: Resultados</b> .....	<b>20</b>
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la Tabla de Valores y Calificaciones del SG-SST .....	20
<b>Capítulo 5: Plan de Mejora</b> .....	<b>22</b>
5.1 Propuesta de mejora de la Tabla de Valores y Estándares Mínimos (Matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa. ....	22

5.2 Presentación del Plan Anual 2020 SG-SST .....	25
5.3. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.....	26
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>27</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>29</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>31</b>

## **Introducción**

El presente trabajo busca establecer cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” para el año 2020.

Es riguroso y metódico establecer mejoras a los procesos, así también lo es a los SG-SST y la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” no es la excepción, esto sumado a la necesidad de recursos, a la complejidad de la gestión integral, la gestión de la salud de los colaboradores de la empresa, la gestión de peligros a los que se enfrenta en su operación al igual que al reconocimiento de sus riesgos y amenazas, sumado a la necesidad de verificar la operación del SG-SST y mejorar su desempeño es preponderante para el negocio, lo es también, para las partes interesadas de la empresa, el gobierno, los clientes y los proveedores. Los entes locales, regionales, nacionales y hasta internacionales tienen puesto los ojos en las empresas, así pues la Asociación y su entorno, incluso aquellos estudiosos del mejoramiento continuo, encontrarán beneficiosa la realización de esta propuesta.

A través de la investigación propuesta que se realiza en la Asociación de Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” se busca el mejoramiento del SG-SST permitiendo el sostenimiento

de la empresa, a través de planes de mejora basados en el reconocimiento de sus resultados y que ayuden a la operación del negocio y a su desarrollo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” para el año 2020.

### **Objetivos Específicos**

- Realizar un análisis de los resultados obtenidos de los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo le sean aplicables a la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”.
- Planear las acciones de mejora para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Proponer un plan de mejoramiento con la finalidad de corregir o mitigar los riesgos encontrados dentro del diligenciamiento de la matriz de evaluación.

## **Capítulo 1: El Problema**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

La seguridad y salud en el trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad, esto es posible siempre y cuando se promueva y estimule en todo momento la creación de cultura alineándola a los planes de calidad, mejoramiento de los procesos, puestos de trabajo, desarrollo del talento humano y por supuesto a la reducción de costos operacionales.

La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” en la actualidad cuenta con quince (15) empleados clasificados en diez (10) personas operativas y cinco administrativas, donde se clasifica el nivel de riesgo para el equipo administrativo, nivel 1 y para el equipo operativo, nivel IV. La empresa tiene entre sus propósitos diseñar, desarrollar e implementar el SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, lograr una reducción de los costos generados por accidentes y enfermedades laborales, mejorar los servicios, aumentar su competitividad, realizar mayores alianzas y generar ambientes sanos para sus trabajadores, por lo tanto, el SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en las diferentes áreas de la empresa.

A pesar de la importancia y el deber solventar las necesidades de los empleados percibidas en aspectos físicos mentales, biológicos, psicosociales y culturales la Asociación no cuenta con los

recursos humanos necesarios para estos temas ni tampoco existe mucho avance practico dentro de la empresa; de igual forma debido al nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Directiva, en asamblea del 14 de marzo de 2020, por parte del Gerente no se notó ningún compromiso en el avance de dichos temas, su compromiso se limitó a reconocer el soporte brindado por la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva, esto sin darle más prioridad a los demás componentes del SG-SST.

Por lo anterior y pensando en el bienestar de los trabajadores se plantea el diseño y desarrollo del SG-SST bajo el decreto 1072 del 2015 para la empresa con el objeto que las diferentes operaciones se desarrollen de manera segura, por lo que se plantea establecer ¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” para el año 2020?

## **1.2 Antecedentes del Problema**

El equipo de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” reconoce que la seguridad y salud en el trabajo es un campo interdisciplinar que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad y que tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral, así como la salud en el trabajo, a su vez identifica que es necesario que desde la gerencia de Asociación se creen condiciones de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en busca de bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Se



ha evidenciado que existen oportunidades de mejora en las condiciones que no están implementadas en su totalidad en la empresa y por lo tanto existe espacio para establecer estrategias de autocuidado y prácticas de salud que los trabajadores tengan en cuenta y que ayuden a tomar conciencia de los factores de riesgo que se presentan en cada área de trabajo.

Por otro lado, durante los últimos seis meses, fase donde la Asociación decidió implementar la prestación del servicio de internet ha venido creciendo el número de PQR por parte de los usuarios, hay más ausentismo por incapacidad medica de algunos técnicos, así como la disminución en el avance de las actividades de reconexión, conexión de nuevos puntos y revisión de daños; situación presentada por el riesgo psicosocial, asociado a la presión y estrés laboral lo que incrementa el estado de afectación de la salud de cada uno de los trabajadores y la rentabilidad de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”.

La Junta Directiva de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” ha puesto interés para que su Director de cumplimiento a la legislación laboral y a la normativa en seguridad y salud en el trabajo en Colombia, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de asegurar la protección de empleados y en busca de alcanzar los objetivos propuestos, esto se suma a la solicitud de una auditoría a los procesos y avances realizados, también a una evaluación y a establecer un diagnóstico de la gestión que la Asociación ha venido teniendo de acuerdo a los estándares mínimos exigidos por la ley que se presume, pueden presentar fallas en diferentes áreas de trabajo, por lo que se considera relevante asumir estas decisiones encaminadas a definir claramente planes y acciones de mejoramiento que fortalezcan

el SG-SST planteado inicialmente por la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” de manera que se mitiguen los riesgos laborales y se genere mayor confianza a los trabajadores, acompañado de una nueva planeación, dirección y control de la operación de cada uno de los trabajadores y de sus funciones dentro de un plan de gestión del conocimiento, un plan de bienestar y desarrollo laboral que logre aprovechar el conocimiento que se da dentro de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” y así mismo mejorar el bienestar en salud física y mental de cada miembro de la empresa.

### **1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa**

Diariamente los avances tecnológicos no disminuyen su evolución en el mercado global, por tal razón la competencia es cada vez mayor, incluyendo la necesidad de talento humano el cual es fundamental para alcanzar los propósitos de las organizaciones; hace algunos años dentro de las empresas no se veía la necesidad de preservar, desarrollar y retener este recurso, en menor medida gestionar su conocimiento y en mucha menor proporción en los temas relacionados con SG-SST, pero hoy en día, ha venido cobrando relevancia la gestión del conocimiento dentro de las empresas, por tal razón se pretende medir el impacto que tiene en la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” el SG-SST, y direccionar su conocimiento en beneficio de los trabajadores y de la empresa.

Se aportan acciones de mejoramiento sobre los problemas psicosociales, culturales, económicos, educativos y sociales existentes dentro de la Asociación que afectan directa o indirectamente a la

misma, mitigar esos factores generará un nuevo conocimiento sobre la salud laboral, además permite comunicar a cada trabajador mecanismos que ayuden a dinamizar las actividades que realizan diariamente, facilitando a los empleados el conocimiento de los riesgos y beneficiando al negocio a través de ahorro en costos por temas relacionados a estados de depresión, ansiedad, estrés e incapacidades, lo que sin duda mejorara el clima laboral, la productividad y la imagen de la Asociación.

## **Capítulo 2: Marco Teórico y Legal**

### **2.1 Marco Teórico: Revisión de las Teorías y Autores**

Debemos apoyarnos en las teorías sobre el sistema de gestión del conocimiento para poder lograr los objetivos presentes para esta investigación; por lo que definiremos la gestión del conocimiento como el proceso en el cual la empresa transmite la información y habilidades de sus trabajadores de manera sistemática y eficiente, cabe aclarar que esas informaciones no tienen por qué estar exclusivamente dentro de las empresas sino que pueden estar o generarse generalmente fuera de ellas (Archanco, R.2011).

Desde hace muchas décadas el talento humano ha sido el poseedor del conocimiento, simplemente hoy en día las organizaciones están reconociendo mucho más el gran valor que tiene el personal con el que cuenta, por tanto, es muy indispensable motivarlo desde el área de Talento Humano para que apliquen los conocimientos que van adquiriendo sobre temas de autocuidado y salud. Alles (2006) afirma. “Las buenas Prácticas en Recursos Humanos mejoran el desempeño de las personas y permiten desarrollar mejor el talento, tanto desde la mirada organizacional como desde la visión individual del colaborador”.

Siguiendo con la temática el conocimiento y la gestión humana, se planteará una integración con las cuatro etapas del modelo de producción de conocimiento de Nonaka y Takeuchi con el SG-SST. Peluffo y catalán (2002) lo afirman. Para los investigadores Ikohiro Nonaka e Hirotaka

Takeuchi, existen cuatro formas de conversión de conocimiento, las que constituyen el motor del proceso de creación de conocimiento por medio de las etapas: Socialización, Externalización, Combinación e Internalización.

Por tanto, desde la dirección de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” se debe gestionar estratégicamente que la salud laboral este enfocada en el conocimiento y aprendizaje conllevando a cambiar la manera como se han venido haciendo las cosas y crear hábitos de auto-cuidado y prevención de forma que lleguen a generar conciencia y se establezcan como una manera de seguir, como una rutina diaria.

## **2.2 Marco Legal: Revisión de las Normas, Resoluciones, Leyes, etc.**

De acuerdo a la normatividad existente, el Decreto 1072 de 2015, y no las anteriores regulaciones definen los componentes y estructura de los programas de Salud Ocupacional, lo que significa que el seguimiento a estos programas corresponde a criterios subjetivos y no reglamentados y por ende se configuraban de carácter obligatorios, permitiendo que el vacío legal contribuyera a la informalidad de las pequeñas y medianas empresas para manejar sus programas.

De acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el decreto Ley 1295 de 1994, artículo 56 y 57, mediante el cual corresponde al gobierno nacional expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores en la prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales de todas las empresas. Para la implementación de un SG-

SST, existían decretos y normas que permitían y guiaban la construcción e implementación del programa de salud ocupacional pero que no especificaban su estructura ni tampoco permitía que sea auditable a diferencia del actual decreto único del sector trabajo, el 1072 de 2015. Esto permitió a las pequeñas, grandes, medianas o micro-empresas a argumentar que la legislación lo contemplaba de esa manera y por lo tanto existía un vacío en la construcción del mismo.

Esta es una de las razones por la cual el ministerio de trabajo reglamenta en el decreto, el 1072 de 2015, en el título 2, capítulo 6, los requisitos y la estructura de un SG-SST que pueda ser auditable y 100% exigible a cualquier empresa con más de 10 empleados, logrando una estructuración del programa de salud ocupacional que busca mejorar las condiciones ambientales de las empresas, donde se pueda exigir de la formación de un Comité Paritario de Salud Ocupacional, que tenga como objetivo velar por el cumplimiento del Programa de Salud, apoyar actividades de control, promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y salud de todos los empleados; como también identificar la causa y origen de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y de esta manera controlar y minimizar los factores de riesgo.

Con el implemento de estos programas se podría mejorar la calidad del ambiente laboral, tener una mayor satisfacción personal y lograr un incremento de la productividad; para lo cual era necesario que participaran de él los trabajadores y que sea necesario tener una actualización de una vez al año como mínimo.

La ley 9 de 1979 fue una de las primeras en Colombia que decreto la implementación formalmente de estos programas dando vía libre al tema y con ello la implementación de normas y procedimientos que dieron lugar a la expedición del Decreto 1295 de 1994, en el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

En el año 2012 se actualiza la normatividad con la Ley 1562 de 2012, que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional, por el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST). Dos años después, con el Decreto 1443 de 2014, donde se establece el manual para la implementación del SG-SST y donde se establecen también las obligaciones legales de los empleadores respecto a la salud y seguridad en el trabajo de los empleados y a su vez los compromisos de estos, también estipula lo referente a las administradoras de riesgos laborales. También tiene las pautas para proteger la seguridad y salud, contribuyendo con en el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus labores.

En el año 2015 el gobierno nacional unificó todas las normas laborales en un decreto Único reglamentario del Sector Trabajo unificado en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, donde se reglamentan las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales y donde estipula la implementación del SG-SST como de obligatorio cumplimiento en todas las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño. El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y

que antes estaban dispersas. Se convirtió en la única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo en Colombia.



## **Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa**

### **3.1 Descripción de la Metodología de la Investigación y Obtención de Información.**

La investigación cualitativa esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social. (Martínez Rodríguez, 2011).

Por tal razón rara vez se asignan valores numéricos a sus observaciones, sino que se prefiere registrar sus datos en el lenguaje de los sujetos. En este enfoque se considera que las auténticas palabras de éstos resultan vitales en el proceso de transmisión de los sistemas significativos de los participantes, que eventualmente se convierten en los resultados o descubrimientos de la investigación. (Martínez Rodríguez, 2011)

La insistencia en la proximidad a los mundos cotidianos de las personas y en captar sus acciones proporciona un refuerzo sólido a las explicaciones que finalmente desarrolle la investigación. En realidad, tales aclaraciones se explican o tienen sentido en razón del hecho mismo de que fueron generadas a través de un proceso que tomó en cuenta las perspectivas de los participantes. (Martínez Rodríguez, 2011).

Las anteriores razones se ajustan ampliamente a la situación actual de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” por lo que se decidió aplicar este tipo de investigación en la empresa.

En acatamiento a lo establecido en la resolución 1111 de 2017, la Asociación ha conformado el SG-SST el cual tiene como finalidad la estructuración de acciones conjuntas entre la Asociación y sus trabajadores para aplicar las medidas de seguridad y salud en el trabajo y de esta manera mitigar o controlar los posibles riesgos existentes en cada área de trabajo.

La organización ha implementado un método lógico y por fases las cuales se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) incluyendo organización, planificación, evaluación, auditoria, y acciones de mejora para prevenir enfermedades laborales y proteger la salud de los trabajadores.

El progreso ligado de estos componentes posibilita cumplir con la finalidad del SG-SST, este se determina teniendo en cuenta las características de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” y su tamaño para enfocarse en el reconocimiento y control de los riesgos y peligros asociados a las comunicaciones por cable que es aplicable en la empresa.

Por otra parte el Gerente de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” en reunión con la ARL Positiva ha establecido una política de SST que es manifestada y difundida mediante actividades de formación, inducción, capacitación, material publicitario y en la cartelera expuesta en las instalaciones de la Asociación; esta política es supervisada

habitualmente y está actualizada en caso que haya lugar de realizar algunos cambios en materia del SG-SST.

La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” ha desarrollado e implementado para todos los trabajadores el Sistema de Gestión, el cual busca la protección y la prevención de enfermedades y accidentes y también a eliminar los riesgos laborales, generando un trabajo sano y promoviendo ambientes seguros, como también creando bienestar físico, mental y social para mitigar el impacto e incidencias y creando un excelente ambiente de trabajo.

La Asociación se ha basado para la implementación del SG-SST en profesionales, en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1111 de 2017, en donde se refleja la información cualitativa de los puntos a desarrollar del plan de trabajo.

### **3.2 Descripción de la Transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.**

El SG-SST permite que las empresas identifiquen los riesgos críticos a los cuales se enfrenta, y en base a esto generar estrategias de control, asegurando un ambiente de trabajo seguro. Se debe incentivar a los trabajadores que participen en la toma de decisiones, y es necesario la mejora continua de todos los procesos operacionales, razones todas estas que son justificación suficiente para la realización de esta investigación.

Teniendo en cuenta los resultados en la tabla Estándares Mínimos SG-SST, Tabla de Valores y Calificación, se puede identificar que la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” tiene una valoración ACEPTABLE con una calificación del 92.25 % lo que indica que la asociación estaría cumpliendo con la mayoría de los estándares exigidos. Esto es gracias al esfuerzo de todos los colaboradores ya que son ellos los encargados de obtener este resultado.

Dado el resultado establecido la matriz sugiere enfocar los esfuerzos en mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Específicamente en la aplicación de la matriz se encontró en el ciclo planear, en el componente del SG-SST, en el estándar conservación de la documentación, en el ítem del estándar 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” no cumple, igualmente pasa con el estándar rendición de cuentas, en el ítem 2.6.1 Rendición sobre el desempeño, lo mismo sucede en el estándar contratación, en el ítem 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.

Por otro lado en el ciclo hacer, en el componente de gestión de la salud en el estándar Condiciones de salud en el trabajo no cumple en los ítems 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud y 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.

Por último en el ciclo verificar en el componente de verificación del SG-SST en el estándar Gestión y resultados del SG-SST no cumplen con el ítem 6.1.4 planificar auditoría con el COPASST.

La suma de dichos componentes como se mencionó previamente otorga una valoración aceptable a la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”.

Debemos mencionar también que debido a la evolución del entorno laboral, las empresas deben adaptarse para lograr cumplir las necesidades del mercado, por esto es necesario tener toda la información y todos los procesos necesarios para alcanzar un oportuno SG-SST y mantener estos procesos actualizados; permitiendo de esta forma que la empresa cuente con los procedimientos, acciones de mejora y acciones correctivas, facilitando su competitividad en el mercado y dando cumplimiento a la reglamentación correspondiente de los entes reguladores.

### 3.3 Implementación de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
Nombre de la Entidad: Asociación de copropietarios antena parabólica de Suesca "APS"						Número de trabajadores directos: 15					
NIT de la Entidad: 832010357-5						Número de trabajadores directos:					
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización:					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5		
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5						
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5						
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2	6	2				6	
			1.2.2 Capacitación, inducción y formación en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	2		2					
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				10	
			2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1					
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifique objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	15	2				10	
			2.5.1 Archivo o relación documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0					
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0					
Comunicación (1%)	2.7.1 Matriz legal	2	15	2				10			
	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1							
	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1							
Gestión del cambio (1%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	15	0		0		8			
	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1							
	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		1							
II. HACER	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	9	0		0	8			
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0		0				
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1						
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1						
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1						
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1						
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Adquisiciones (1%)	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	20	1			8		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	2		2					
			3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2					
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		15	2				5
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1				
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		6	1				6
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1				
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	30	1			15			
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4						
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	4								
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	3								
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4								
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5			15				
	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5							
	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5							
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	10	2,5			10				
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5							
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5							
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	5	5			3,75			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5						
		5.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	5.1.4 Realizar auditoría con el COPASST	1,25	10	0		0	10			
		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5		2,5						
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5						
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5						
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL			2,5	2,5							
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>	<b>92,25</b>			<b>92,25</b>	<b>66</b>		
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).											
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).											
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 298 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).											
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST						

La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” venía cumpliendo regularmente con el decreto 1072 de 2015, cuando iniciaron el proceso de transición al decreto 052 del 12 de enero de 2017, su cumplimiento empezó a ser menos regular y han tenido grandes dificultades puesto que desde su apertura no han logrado realizar un diagnóstico claro para implementar planes de mejora y cumplir con la normatividad vigente. Entre el mes de abril del 2017 y teniendo claros los estándares establecidos se realizó un seguimiento a la documentación aplicando las normas exigidas por el decreto 0312 de 2019 para llevar a cabo el plan del trabajo del SG-SST de La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” haciendo partícipe al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cuenta con representantes de los empleados y de la Dirección General, con el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia del SG-SST y dando inicio a la ejecución de manera progresiva y sistemática de las fases así:

**Evaluación Inicial:** en el mes de febrero de 2020 se adelantó una autoevaluación a La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” con el objeto de identificar las prioridades en seguridad y salud para establecer un plan de trabajo anual o en su defecto actualizar el existente si así se requiere.

**Plan De Mejoramiento:** se implementan los elementos de control y las acciones de mejora para corregir los errores que se encuentren en la autoevaluación.

**Ejecución Del SG-SST:** a partir del 1 marzo de 2020 se pone en marcha el SG-SST teniendo en cuenta la autoevaluación y el plan de mejoramiento.

**Seguimiento:** vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del SG-SST teniendo en cuenta que se cumpla con la trazabilidad del plan de mejora.

**Verificación y Cumplimiento:** en la fase 5 el ministerio de trabajo verifica el cumplimiento de la normativa vigente y las administradoras de riesgos laborales brindaran capacitación y campañas en las diferentes fases de implementación del SG-SST.

Así, con la aplicación del decreto 0312 de 2019 y bajo la premisa de que para la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” su prioridad es velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales originadas en el mismo; así como contribuir al bienestar físico y mental de sus empleados, se sigue con el establecimiento de los principios de cumplimiento de todas las normas legales, aplicables, vigentes en Colombia sobre Prevención de Riesgos Laborales y de protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, a través de actividades de promoción y prevención, buscando minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Todo lo anterior permite reconocer que la calidad del servicio está fuertemente impactada en la detección, evaluación y control oportuno de los factores de riesgo existentes en las Unidades de Apoyo. Así entonces, se indicó priorizar las actividades de promoción y prevención para los empleados, aplicando una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, una Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo, una Política de Emergencias y una Política de Higiene y Seguridad. Publicadas y difundíéndolas al personal, para obtener así su cooperación y participación,



siguiendo el ejemplo impartido y evidenciado desde el compromiso gerencial de la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”.

## **Capítulo 4: Resultados**

### **4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la Tabla de Valores y**

#### **Calificaciones del SG-SST**

La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” actualmente cuenta con 15 colaboradores y presta el servicio de tv por cable e internet ampliando sus líneas con fibra óptica en el casco urbano y zonas rurales del municipio de Suesca Cundinamarca, cuenta con 120 canales de televisión y un canal propio denominado TV Suesca Canal 8, igualmente a la fecha la asociación cuenta con más de 2500 afiliados a Televisión y aproximadamente un 30% con tv e internet.

Semestralmente el ente regulador de las telecomunicaciones y en este caso la entidad que regula a la Asociación es la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC) anteriormente la ANTV realiza las auditorias para verificar el cumplimiento de la implementación del Sistema De Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual se basa de acuerdo al decreto 1443 del 31 de julio de 2014.

Según la resolución 1111 del 17 de marzo de 2017, hemos logrado identificar que la Asociación de Copropietarios ha venido cumpliendo los estándares mínimos del sistema del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los empleadores y que, aunque hay algunos ítems que no

justifican la Asociación considera que debe implementarlos y ejecutarlos cuando lo considere necesario y tener sus planes de acción que estos ítems requieran.

La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS ha implementado el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a partir del 2018 en donde se viene realizando programas de prevención y seguimiento de accidentes o riesgos laborales, para esto la empresa ha realizado una evolución en la matriz de evaluación del sistema de salud y seguridad en el trabajo en donde se propone realizar métodos de mejora rendición sobre el desempeño, Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, evaluación y selección de proveedores y contratistas, evaluación médica ocupacional, información al médico de los perfiles del cargo, y planificar auditorias en el COPASST, aunque algunos de ellos la Asociación no está obligada a implementarlos esta los ha incorporado dentro de sus estándares para mitigar y prevenir de la mejor manera los accidentes e incidentes laborales que se puedan presentar en todos sus trabajadores.

Teniendo en cuenta los resultados en la tabla de valores se puede identificar que la Asociación tiene una valoración ACEPTABLE con una calificación del 92.25 % lo que indica que la asociación estaría cumpliendo con la mayoría de los estándares exigidos. Esto es gracias al esfuerzo de todos los colaboradores ya que ellos son los encargados de obtener este resultado.

## **Capítulo 5: Plan de Mejora**

### **5.1 Propuesta de mejora de la Tabla de Valores y Estándares Mínimos (Matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.**

La Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” debe:

Realizar la autoevaluación conforme a los estándares mínimos, posteriormente establecer el plan de mejora conforme al plan del SSG-SST ejecutado en el año 2019 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2020. “APS” debe encargarse de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las administradoras de Riesgos Laborales a la que los empleados se encuentran afiliados (actualmente es POSITIVA) y según los Estándares Mínimos. Además de realizar seguimiento al SG-SST y con estricto cumplimiento al plan de mejora que hará el Ministerio del trabajo y la Administradora de riesgos laborales Positiva.

**Población:** empleados, área administrativa y operativa de la empresa

**Problema:** Rendición sobre el desempeño

**Justificación:** el decreto 1072 de 2015 establece la obligación de hacer una rendición de cuentas del SG-SST en las empresas, este está consagrado en el numeral 3 del artículo 2.2,4.6.8 que se define como el mecanismo a través del cual las personas y las organizaciones informan sobre su

desempeño a todos los interesados, el propósito final de este proceso es evaluar los avances en materia de seguridad y salud en el trabajo con miras a introducir mejoras en el sistema de gestión, a su vez, el informe de rendición de cuentas de cada participante en el sistema será un insumo para la alta dirección en su revisión anual.

**Responsables:** todos los niveles de la organización incluida la alta dirección.

Las acciones que se deben realizar son rendición de cuentas de la alta dirección, rendición de cuentas de los empleados, rendición de cuentas del comité de seguridad y revisión por parte de la dirección

**Los procedimientos:** identificar las responsabilidades asignadas en cada rol, identificar los objetivos de los planes y programas en los cuales participa el rol, identificar los indicadores definidos para medir los resultados de los planes y programas, identificar las actividades ejecutadas en el periodo, recolectar las evidencias de las actividades realizadas, calcular los indicadores de los planes y programas del cargo, contrastar lo planeado con lo ejecutado, explicar que se hizo para cumplir los objetivos y recomendaciones

**Inspección Vigilancia Y Control:** En las fases anteriores ya se había evidenciado los riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores. La empresa tiene la obligación de EVITAR los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores ocasionados por la mala utilización de los elementos de seguridad o por la no tenencia de los mismos, en dado caso la empresa tiene que garantizar la evaluación técnica de los riesgos no eliminados y de las medidas de control, la formación e información de los trabajadores, la vigilancia de la salud de los trabajadores, la

vigilancia del medio ambiente y la elaboración de planes de actuación ante accidentes, derrames, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” ha tomado los siguientes controles de riesgos esto con el fin de disminuir los accidentes laborales.

**Eliminación de los riesgos:** introducir los dispositivos necesarios de elevación mecánica para eliminar el peligro de la manipulación manual. Utilización de dispositivos de protección en las máquinas y utilizar alfombras protectoras en áreas húmedas o resbalosas.

**Sustitución de riesgos:** se deben sustituir los materiales peligrosos por materiales menos peligrosos o reducir la energía del sistema

**Elementos y equipos de protección personal:** corroborar que los operarios utilicen de la mejor manera los implementos de seguridad personal esto con el fin de evitar accidentes.

## 5.2 Presentación del Plan Anual 2020 SG-SST

		PLAN DE TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS ANTENA PARABÓLICA DE SUESCA "APS"											Código: FR-SST-11												
													Versión: 01												
													Vigencia: 2019-01-02												
OBJETIVO	Gestionar el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar ambientes de trabajo sanos y seguros para una mejor calidad de vida laboral; desarrollando e implementando programas de prevención especialmente en los riesgos prioritarios resultantes en cada actividad que puedan ser generadores de lesiones personales y enfermedades laborales, mejorando así el ambiente laboral para sus empleados y fomentando la cultura del auto cuidado.																								
ALCANCE	Aplica para todos los empleados y contratistas de la ACI Medellín.																								
META	Llevar a cabo el 90% de las actividades programadas en el plan de trabajo del SG-SST para la vigencia de 2019.																								
MARCO LEGAL	Ver matriz de requisitos legales SST																								
ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS			Cronograma												Cumplimiento							
			Financiero	Técnico	Personal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Rendición sobre el desempeño	Anual	Supervisor de área																							0%
Identificación de las responsabilidades asignadas en cada rol	Anual	Recursos humanos																							0%
Identificar los objetivos de los planes y programas en los cuales participa el rol	Anual	Supervisor de área																							0%
Identificar los indicadores definidos para medir los resultados de los planes y programas	Anual	Recursos humanos																							0%
Calcular los indicadores de los planes y programas del cargo	Anual	Recursos humanos																							0%
Identificación de peligros	Anual	Área administrativa																							0%
Informe de avance, cumplimiento y deficiencia del plan anual de trabajo	Anual	Recursos humanos																							0%
Recolectar las evidencias de las actividades realizadas	Anual	Salud ocupacional																							0%
Contrastar lo planeado con lo ejecutado	Anual	Recursos humanos																							0%
Explicar que se hizo para cumplir los objetivos	Anual	Recursos humanos																							0%
Recomendaciones	Anual	Supervisor de área																							0%
Sensibilización y capacitaciones	Anual	Salud ocupacional																							0%
Información estado actual de accidentes y enfermedades laborales	Anual	Recursos humanos																							0%
Implementación de planes de emergencia	Anual	Salud ocupacional																							0%
Seguimiento y control del plan anual de trabajo	Anual	Recursos humanos																							0%
Actividades de promoción y prevención	Anual	Salud ocupacional																							0%

**5.3. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.**

Para el desarrollo del plan de mejora se propone:

Acciones	Categoría	Responsable	Inicio	Fin
Rendición sobre el desempeño	Riesgo medio	Supervisor de área	05/01/2020	27/12/2020
Identificación de las responsabilidades asignadas en cada rol	Según lo previsto	Recursos humanos	05/01/2020	05/01/2020
Identificar los objetivos de los planes y programas en los cuales participa el rol	Según lo previsto	Supervisor de área	05/01/2020	05/01/2020
Identificar los indicadores definidos para medir los resultados de los planes y programas	Según lo previsto	Recursos humanos	05/01/2020	05/01/2020
Calcular los indicadores de los planes y programas del cargo	Según lo previsto	Recursos humanos	06/01/2020	06/01/2020
Identificación de peligros	Riesgo alto	Área administrativa	01/02/2020	01/03/2020
Informe de avance, cumplimiento y deficiencia del plan anual de trabajo	Según lo previsto	Recursos humanos	05/01/2020	28/12/2020
Recolectar las evidencias de las actividades realizadas	Riesgo alto	Salud ocupacional	29/12/2020	29/12/2020
Contrastar lo planeado con lo ejecutado	Riesgo alto	Recursos humanos	29/12/2020	29/12/2020
Explicar que se hizo para cumplir los objetivos	Riesgo medio	Recursos humanos	30/12/2020	30/12/2020
Recomendaciones	Según lo previsto	Supervisor de área	01/01/2021	01/01/2021
Sensibilización y capacitaciones	Riesgo alto	Salud ocupacional	05/03/2020	15/03/2020
Información estado actual de accidentes y enfermedades laborales	Según lo previsto	Recursos humanos	20/05/2020	20/05/2020
Implementación de planes de emergencia	Riesgo alto	Salud ocupacional	01/06/2020	01/07/2020
Seguimiento y control del plan anual de trabajo	Según lo previsto	Recursos humanos	05/01/2020	27/12/2020
Actividades de promoción y prevención	Riesgo alto	Salud ocupacional	05/01/2020	27/12/2020



## **Recomendaciones**

Según el análisis y los resultados que se dieron en esta evaluación SG\_SST a la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”, donde se encontraron diversas falencias y como resultado del trabajo realizado a continuación nos permitimos realizar siete recomendaciones con el fin de mejorar el sistema y que la Asociación pueda cumplir con sus objetivos:

Se recomienda a la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS” usar los formatos del SG-SST esto con el fin de dar un claro seguimiento y control del mismo disminuyendo los factores de riesgo y minimizar la aparición de nuevos factores.

Hacer una verificación y por lo tanto el cumplimiento a la política de SG-SST, que sea publicada y difundida a todos los trabajadores de la empresa, para que prevalezca la seguridad y salud de todos los trabajadores.

Generar cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de su integridad física y mental.

Llevar un registro de los accidentes e incidentes de trabajo presentados en la empresa, con el fin de establecer planes de prevención, que eviten futuras presentaciones de los mismos.

Impulsar la capacitación y entrenamiento, con el propósito de que los empleados mejoren sus conocimientos y capacidades para el desempeño de sus puestos de trabajo.

Formalizar, consolidar, perfeccionar y mejorar los programas existentes, tomando en cuenta los avances logrados en materia de seguridad.

Capacitar a la supervisión y a trabajadores en general, en las técnicas para identificar los peligros y evaluar los riesgos.

## **Conclusiones**

El informe realizado con base en la evaluación y auditoría aplicada a la Asociación De Copropietarios Antena Parabólica De Suesca “APS”, nos permite evidenciar que la empresa aplica el ciclo PHVA el cual le permite estandarizar un proceso de acciones, realizando una completa planeación y seguimiento de las acciones preventivas y correctivas. Por medio del trabajo realizado logramos determinar que la Asociación cuenta con la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y a las nuevas actualizaciones implementadas por la resolución 0312 de febrero de 2019 con respecto a los estándares mínimos exigidos de acuerdo con el tamaño y riesgo de la empresa en el área de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, logramos proponer un plan de mejoramiento para la empresa con una serie de acciones y recomendaciones las cuales permiten que la empresa se comprometa cada día más en el cumplimiento de la normatividad vigente y a crecer como una empresa sostenible preocupada por mejorar constantemente el bienestar de todos sus colaboradores, contratistas y proveedores de servicios.

Todo esto con el fin de garantizar que la Asociación se encuentre en proceso de actualización y adaptación constante a los cambios de la legislación vigente, y garantizar ambientes adecuados para todos los cargos establecidos en la empresa, estas acciones son importantes teniendo en cuenta que, de los trabajadores depende el buen funcionamiento de la organización y el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la alta gerencia.

Con la realización de este trabajo logramos entender que la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de todas las personas que integran la empresa, todos deben estar comprometidos en prevenir cualquier tipo de incidente desde los colaboradores hasta los directivos, pues todos deben practicar el auto cuidado, medir el riesgo y preservar la seguridad, donde se valoren sus vidas y se preocupen por su bienestar.

## Bibliografía

- Álvarez y Riaño. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso Colombiano. 23 de abril de 2020, de Revista Gerencia y Políticas de Salud. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Colombia. Recuperado de:  
<http://eds.b.ebscohost.com/bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=fbee35f7-535f-4c56-9edf-29a0fb5b8035%40pdc-v-sessmgr01>
- Álvarez, Camacho, Maldonado, Trejo y Olgún. (2014). La investigación cualitativa. 19 de abril de 2020, de Universidad de Hidalgo. Recuperado de:  
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Artículos Revisión De Tema, S. DE, & Maritza Matabanchoy Tulcán, S. (S. F.). UNIVERSIDAD Y SALUD [87]. En Año (Vol. 12). Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v14n1/v14n1a08.pdf>
- Barragán, Maldonado y Restrepo (2017). Resolución 1111 del 2017, Estándares mínimos del (SG-SST) Para empleadores Y Contratantes. Recuperado 29 de abril de 2020.  
Recuperado de:  
[https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/Capacitaciones/Estandares\\_Re\\_s\\_1111\\_2017.pdf](https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/Capacitaciones/Estandares_Re_s_1111_2017.pdf)

Castro, M. (S/F). El nuevo standard ISO para la gestión del riesgo. Santiago de Chile: Surlatina Consultores. 1-4

Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 requisitos para el diseño e implementación del SGSST Bogotá junio de 2017 Contenido. (2017). Recuperado de [http://jartconsultores.com/images/documentos/DECRETO\\_1072.pdf](http://jartconsultores.com/images/documentos/DECRETO_1072.pdf)

Duque, J. (2006). Diagnóstico inicial de implementación de OHSAS 18001 en empresas afiliadas a ARP Sura. Ponencia presentada en el 39 Congreso de seguridad, salud y ambiente del Consejo Colombiano de Seguridad - memorias complementarias en diapositivas. Recuperado el 25 de febrero de 2012. Recuperado de: [http://www.laseguridad.ws/consejo/consejo/html/memorias/Memorias\\_Complementarias\\_Congreso\\_39/archivos/trabajos/gestion/Diagnostico\\_inicial\\_OHSAS\\_18001.pdf](http://www.laseguridad.ws/consejo/consejo/html/memorias/Memorias_Complementarias_Congreso_39/archivos/trabajos/gestion/Diagnostico_inicial_OHSAS_18001.pdf)

García, J y Real, G (s/f). La ergonomía en Cuba. Surgimiento y evolución. Recuperado el 11 de mayo de 2011. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos83/ergonomia-cuba-surgimiento-y-evolucion/ergonomia-cuba-surgimiento-y-evolucion.shtml>

Gomero, R y Llap Yesan, C. (2005). La medicina ocupacional en los últimos tiempos. Revista Médica Herediana. 16(4), 273-275.

Hernández, Monterrosa y Muñoz. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. 23 de abril de 2020, de Resultados de búsqueda Resultados de la Web Advocatus - Revistas Universidad Libre Recuperado de:

<http://eds.b.ebscohost.com/bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=a8bee8b9-51c3-460d-9c96-47e7811eeb91%40pdc-v-sessmgr06>

Ley 1562 de 2012. (Internet como prioridad). (2012, Julio 11). Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Congreso de Colombia, julio 11 de 2012.

Ministerio de Trabajo. (2019). Resolución 0312 de 2019 - Estándares Mínimos SG-SST.

Recuperado 22 de abril de 2020, de ARL Sura. Recuperado de:

[https://www.arlsura.com/files/Resolucion\\_0312\\_de\\_2019\\_Estandares\\_Minimos.pdf](https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf)

Ministerio de Trabajo. (S. F.). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -

Ministerio del trabajo. Recuperado 22 de abril de 2020. Recuperado de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Sociales, A. (2013). INNOVAR. Revista de Ciencias. Revista de Ciencias Administrativas y

Sociales, 23, 5-17. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81827443001>

UJAEN. (2014). Metodología Cualitativa. 19 de abril de 2020, de Universidad de Jaén.

Recuperado de: [http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/enfo\\_cuali.html](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html)